

ACUERDO DE ADJUDICACION DEFINITIVA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 22 de Mayo de 2013, se acordó contratar el servicio para la IMPARTICIÓN DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL METAL EN DOS MUNICIPIOS DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA , mediante un contrato menor.

Que en la citada sesión de la Comisión Ejecutiva se determinó las empresas a las que se invitarían a tomar parte en este procedimiento licitatorio y presentar oferta para la adjudicación del contrato menor del servicio por importe de 2.250€.

Visto que con fecha 28 de Agosto la Presidencia, en virtud de la delegación de competencias de la Comisión Ejecutiva, junto a la Responsable Administrativa Financiera (D. Purificación Guillén Durán), la Técnico en Formación (Dña. M^a del Mar Magarín Rudilla) y la gerente (Dña. Maria del Rosario Blanco Vizuete) se reunieron para adjudicar el citado contrato conforme a lo determinado en los pliegos técnicos y administrativos.

Que teniendo en cuenta las ofertas económicas presentadas:

SE ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios DE IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL METAL EN DOS MUNICIPIOS DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA a la empresa Fórmula S.C.E. por importe de 1.800€.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar a la empresa Fórmula S.C.E. su condición de adjudicatario del contrato.

CUARTO. Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

Y para que así conste DÑA. PURIFICACION GUILLEN DURAN, en calidad de Responsable Administrativo-Financiero del Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur, firma el presente acuerdo con el Visto Bueno de la presidencia en Azuaga 28 de agosto de 2013.

Vº Bº



Fdo.: Purificación Guillén Durán



Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz